

Miércoles, 23 de agosto de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Baños de Montemayor

ANUNCIO. Lista provisional Admitidos/as y Excluidos/as Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Estabilización de empleo.

Terminado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en las BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, ADMINISTRATIVO/A, INCLUIDAS EN LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR CONCURSO, PREVISTOS EN LA LEY 20/2021(DA 6ª Y 8ª LEY 20/, por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de agosto del presente se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, del tenor literal siguiente:

“Resultando que por esta Alcaldía se ordenó la incoación de expediente para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que la oferta de empleo público fue aprobada por Resolución de esta Alcaldía núm. 2023/0031, de fecha 22/02/2023 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 0058 de fecha 24/03/2023, de la siguiente plaza:

GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA
C	C2	Administración General	Auxiliar Ayuda a domicilio

VACANTES	FECHA DE ADSCRIPCIÓN	SISTEMA ACCESO
2	25/10/2010	CONCURSO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2023 las bases y la



Miércoles, 23 de agosto de 2023

convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir dos plazas de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO para el Ayuntamiento de Baños de Montemayor, mediante sistema de concurso.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de 4 solicitudes.

Considerando que la Base SEXTA, dispone que, expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://banosdemontemayor.sedelectronica.es>

así como en el Tablón de Anuncios para mayor difusión, señalando el plazo de subsanación.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para dos plazas de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, indicando a quienes hayan resultado excluidos/as que disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOP de Cáceres, para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ADMITIDO/A EXCLUIDO/A
ELSA SOLA PECES	***9022**	ADMITIDA
Mª DEL CARMEN GONZALEZ MARCOS	***7230**	ADMITIDA
ARIADNA ESTEFANIA BORRERO DEL VADO	***3434**	ADMITIDA
MARIA MARLYN CABOALLES PEREZ	***1442**	ADMITIDA



Miércoles, 23 de agosto de 2023

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://banosdemontemayor.sedelectronica.es>, así como en el Tablón de Anuncios para mayor difusión.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, la lista provisional se entenderá definitiva.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.”

Baños de Montemayor, 18 de agosto de 2023

Óscar Mateos Prieto
ALCALDE - PRESIDENTE

